

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 16

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día quince de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Isaías Morales Francisco, Suhey Rocha Corrales, Ysmael Rodríguez Pérez, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Décima Sexta Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada del Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad con dieciséis votos a favor; quedando el orden del día de la siguiente manera:

- Punto Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2022.
- Punto Tercero:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio de Coordinación de Reconocimiento de Adeudo de Participaciones y Pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- Punto Cuarto:** Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 02/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público, y su incorporación al régimen de dominio propio, del bien inmueble identificado como LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005, asimismo y con fundamento en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título gratuito a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la creación del CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) en este Municipio.

Punto Sexto: Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación de Cuatro Delegados Municipales, y en su caso toma de protesta.

Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de febrero del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en la misma, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con dieciséis votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es referente a Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio de Coordinación de Reconocimiento de Adeudo de Participaciones y Pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando el **Regidor José Oscar Vega Marín:** "muchas gracias Secretario, con su permiso, Presidenta, compañeros munícipes, a los ciudadanos de Mexicali que nos acompañan en la Sala y a través de los distintos medios de comunicación; Presidenta, hemos trabajado durante varias horas en este, en esta propuesta, en este dictamen y yo quisiera expresar el sentido de mi apoyo a la propuesta invitando a mis compañeros Regidoras y Regidores en el mismo sentido, recuerdo y lo comentaba en la mañana la expresión que usted ha tenido en varias ocasiones cuando se le consulta sobre

los problemas y los retos que esta Administración ha heredado y me quedo con la expresión que le he escuchado respecto a que usted viene aquí a resolver los problemas y a ver a Mexicali al futuro y no a estar buscando quien cometió algún problema, si muchos gobernantes hoy en este país pensarán con ese principio Presidenta estaríamos en una mucho mejor situación de la que nos encontramos, a los ciudadanos de Mexicali quiero decirles que esta propuesta atiende un extraordinario principio de responsabilidad de este gobierno, desde hace más de 10 años el gobierno de Mexicali ha tenido pendiente el pago de sus aportaciones en distinta medida con ISSSTECALI que es la institución que le presta el servicio médico y de jubilación y de pensión a los trabajadores de base de los gobiernos de nuestro Estado y hoy esta Administración asume con responsabilidad este asunto, da la cara y hace una propuesta viable, que es lo importante, para resolverlo de una vez por todas, por ello, reitero mi invitación a que apoyemos esta propuesta, se ha debatido mucho también Presidenta, mexicalenses, la legalidad del instrumento que se propone para resolverlo y lo que estamos analizando el día de hoy es un convenio de voluntades, un convenio en el cual las partes en libertad decidimos obligarnos a ciertos asuntos que estamos dispuestos a cumplir y eso en todos los casos es un asunto total y absolutamente legal en donde la voluntad de acordar con los demás se convierte en un instrumento, en un documento, en un convenio, me parece que ha quedado ampliamente claro que legalmente el instrumento se ajusta a la Ley, a los Reglamentos y al marco legal que nos rige, finalmente tengo que decir que termina siendo un acto de absoluta justicia y reivindicación con nuestros trabajadores, trabajadores que por falta de esta voluntad en el pasado, que por falta de este cumplimiento, tienen pendiente su jubilación, cuando han cumplido con el tiempo que la ley exige para hacerlo, cuando en muchos casos están enfermos, incluso se nos ha informado en este tiempo que se ha negociado el convenio, han fallecido dos de ellos que finalmente no pudieron contar con este beneficio por la falta de atención a este problema, Presidenta no me quiero extender de más, pero quiero pues en resumen reiterar mi reconocimiento tanto al Gobierno del Estado como a esta Administración Municipal, por en primer lugar la voluntad de resolver este problema; en segundo lugar, a los equipos técnicos del Ayuntamiento, a la Tesorería, a la Oficialía Mayor por poner en la mesa una propuesta viable que permite resolverlo y porque estoy seguro pues que con este instrumento ganamos todos y sobre todo gana Mexicali, muchas gracias Presidenta"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Barbara García Reynoso**: "hola, buenas tardes a todas y todos, con su venia Presidenta; bueno voy a ser congruente con mi participación en la Comisión que se llevó a cabo el día de hoy en la mañana, por lo que adelanto que mi voto va a ser en contra respecto a los siguientes argumentos; considerando el deber que tiene todo funcionario público de cumplir con los principios de transparencia y rendición de cuentas, lo recomendable para los propios funcionarios, trabajadores, pensionados y ciudadanía sería no mezclar los temas de compensación con la recepción de participaciones federales, es preferible que el municipio reciba el dinero por parte del Gobierno del Estado y que el mismo municipio haga el convenio con ISSSTECALI, cabe recalcar que la Ley del ISSSTECALI le permite a la Junta Directiva del ISSSTECALI poder condonar las multas y recargos que se puedan hacer, entonces yo no veo porque no podríamos nosotros como municipio, nosotros mismos llevar a cabo el convenio y si me gustaría recalcar ya para terminar que esto no quiere decir que no reconozca mi persona que hay una deuda histórica con el ISSSTECALI, que no

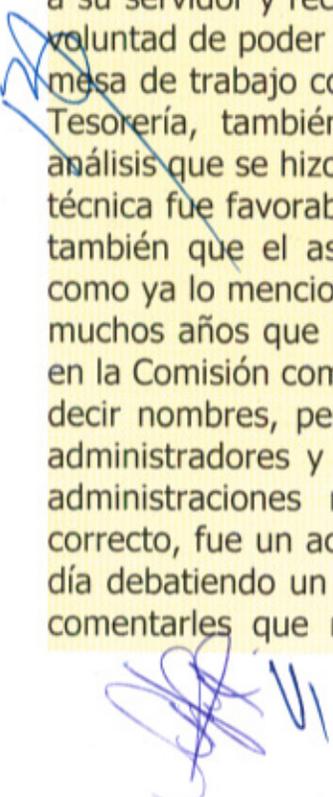
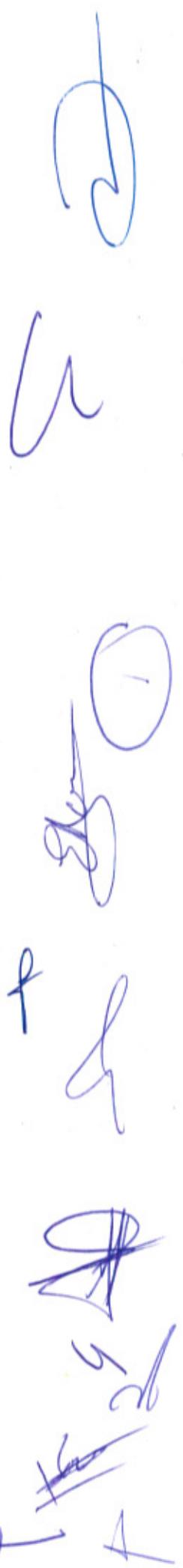
Handwritten blue ink marks on the left margin, including a large arrow pointing up, a stylized signature, and the number '49'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

C.M.L

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right.

reconozca todo el trabajo que hacen nuestros compañeros burócratas, porque ellos sacan el trabajo adelante aquí en el Ayuntamiento, pero considero que no es la forma de hacerlo; es cuanto, muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "buenas tardes a todos; primeramente pues quiero informarles igual que mi compañera estoy a favor del pago, que se hagan los pagos al ISSSTECALI y que aquí pues hay que decirlo ¿No? este adeudo es de una Administración del 2012 y del 2013, desde ahí viene este, este adeudo al ISSSTECALI y ciertamente pues no hay que confundir los temas, porque uno habla de las participaciones federales que tienen que entregarse al Ayuntamiento y bueno el Estado está incumpliendo en entregarlas, yo quiero proponer otras vías para pagar al ISSSTECALI y que ya se ha hecho en otras Administraciones, que es pagar con los predios, no sé si hay alguien de Oficialía Mayor aquí, pero tenemos más de 1000 predios en el municipio y de ahí se puede estar pagando este adeudo que se tiene desde el 2012 y desde el 2013 al ISSSTECALI, por eso comento que no es, no confundamos los temas y nuestra principal obligación de nosotros de los que estamos aquí es que se paguen las cuotas del ISSSTECALI de esta Administración, de estar al corriente, de tener finanzas sanas, no está aquí el Síndico, pero pues yo esperaba una opinión técnica, está la jurídica, pero él es, la persona que debe de cuidar la hacienda municipal; no estoy de acuerdo que las participaciones federales se condicionen y se entreguen al ISSSTECALI, porque los mexicalenses están demandando más obra, la recolección de basura, el alumbrado público, pavimentaciones, eso es lo que los mexicalenses están demandando y eso se paga y se hace con esas participaciones federales y bueno pues como les digo ahí está la alternativa, yo no voy a convalidar una ilegalidad, mi voto va a ser en contra, aquí la pregunta es no hay otra opción para la el adeudo que se debe al ISSSTECALI, el convenio debe de ser directo entre el municipio y el ISSSTECALI y compañeras, compañeros, queriendo pagar de esta manera pareciera que el municipio le sobra el dinero y que los mexicalenses no ocupan los servicios, así es que mi voto será en contra; es todo, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "muchas gracias Secretario, compañeras, compañeros, buenas tardes a todos los presentes, a todos los ciudadanos que nos están siguiendo vía redes sociales; comentarles que efectivamente se han hecho diversas, pues varias horas de trabajo referente al tema que se está discutiendo, un asunto que pasó por la Comisión de Hacienda que le toca presidir a su servidor y reconozco que cada una de las participaciones siempre es con la voluntad de poder contribuir a que salga un mejor producto, primero se hizo una mesa de trabajo con todos los miembros de este Cabildo y las áreas técnicas de Tesorería, también de Oficialía Mayor, comentarles también que dentro del análisis que se hizo referente al tema que se está debatiendo la opinión jurídica y técnica fue favorable a lo que se está en unos momentos por votar, comentarles también que el asunto que se está discutiendo es un tema de justicia social como ya lo mencionó el Regidor Oscar Vega, un adeudo que efectivamente tiene muchos años que no se les ha hecho justicia a estos trabajadores y lo comenté en la Comisión compañeros, esto derivado de una mala administración, no quiero decir nombres, pero lamentablemente el gobierno de Mexicali ha tenido malos administradores y como lo dijo el dirigente del sindicato de burócratas, malas administraciones retuvieron ilegalmente el dinero de los trabajadores, es correcto, fue un acto indebido lo que se hizo y derivado de eso estamos en este día debatiendo un asunto que nunca tuvo que haber pasado por esta situación, comentarles que mi voto será a favor de este proyecto que se presenta a



C.M.L.



discusión, comentarles que es el primer paquete de un adeudo histórico con los trabajadores que todavía no se subsana el total, es únicamente un primer paquete de la totalidad que el gobierno le debe a los trabajadores, pero derivado de este paquete comentarles también que más allá del discurso político, también es una realidad que el gobierno de Mexicali y de esta administración tendrá ahorros suficientes para poder ejercer ese recurso que se va a ahorrar y que ya se presupuestó para el ejercicio fiscal del 2021, con este punto de acuerdo que se va a votar y si sale a favor, comentarles que tendremos recursos adicionales para poderlos destinar a áreas del Ayuntamiento que se van a ocupar y no solo eso compañeros decirles que dentro del proyecto que nos presentó el área de recursos humanos tendremos 20 nuevos bomberos que son plazas que se ocuparán para Mexicali, tendremos 10 nuevos este trabajadores de servicios públicos, 20 nuevos trabajadores en el área de desarrollo rural que tanta falta le hace al Valle de Mexicali, que dentro del discurso político se hace mucha mención de que tendremos que apoyar al Valle de Mexicali, 5 nuevos trabajadores en obras públicas y 5 nuevos trabajadores en la Dirección de Administración Urbana, con este proyecto lo vuelvo a repetir, es algo que ya está presupuestado y que van a ser nuevos trabajadores que van a estar trabajando en áreas operativas del Ayuntamiento de Mexicali, no son plazas nuevas de nueva creación, son plazas de trabajadores que lamentablemente no vienen a trabajar, pero se les está pagando en su mayoría a estos trabajadores y que al momento de ser liberados, personas de nuevo ingreso estarán trabajando en estas áreas que les estoy comentando, lo vuelvo a repetir mi voto será a favor del dictamen que se está poniendo a discusión compañeros y compañeras; por mi parte es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "gracias, buenas tardes a todos y todas, bienvenidos; ante las premisas de que las participaciones federales y las participaciones de impuestos estatales no están etiquetadas, esta están clasificadas de libre disposición, que el Departamento Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento en su análisis del convenio advierte que no existe inconstitucionalidad o ilegalidad alguna, perdón, que existe la voluntad de las partes de Gobierno del Estado y Municipio de subsanar parcialmente una deuda histórico de julio del 2012 a noviembre de 2013 que en dicho periodo no se enteraron al ISSSTECALI las cuotas descontadas a los trabajadores, ni las participaciones del Ayuntamiento, que la omisión antes señalada fue en perjuicio de los trabajadores del Municipio en detrimento del Instituto de Seguridad Social y de las sanas finanzas del Ayuntamiento por rezago histórico del ISSSTECALI, al ISSSTECALI, y la deuda del Municipio, por lo tanto, celebro la disposición de la Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante de llevar a cabo un convenio que no altera el equilibrio presupuestal, ni afecta a la hacienda pública municipal, con el convenio a votar se pretende aplicar un mecanismo de control que garantice que las obligaciones históricas contraídas se cumplan con total apego a los principios de eficacia, eficiencia y honradez en la administración de recursos públicos, anticipo que mi voto será a favor en la plena confianza de que esto se traducirá en justicia social al resarcir el daño a los trabajadores por ser destinados estos recursos a garantizar el trámite de pensiones y jubilaciones; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "gracias Secretario; buenas tardes a todos, como bien señalan mis compañeros, este tema ha sido objeto de una buena cantidad de tiempo para poder entrar al análisis de fondo y encontrar una solución que nos permita a todos transitar de la mejor manera, en primer término, voy a poner, voy a partir de una premisa,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

C. M. Z.

[Handwritten signature]

en efecto los trabajadores aquí presentes, los que nos siguen, los que están en una lista de espera para poder ser jubilados, necesitan con inmediatez que se les otorguen todas aquellas condiciones necesarias para que puedan acceder a ese beneficio después de más de 30 años de trabajo, si partimos de esa premisa y partimos de lo que dicen nuestros compañeros que este tema es de justicia social, les quisiera hacer una pregunta a mis compañeros y proseguiré con mi análisis, si estamos hablando de un tema de justicia social ¿Por qué no puede ir de la mano con un tema de legalidad? ¿En qué riñe pagar a ISSSTECALI con las participaciones que le corresponden al Municipio y por consecuentemente a todos los mexicalenses? ¿Por qué no se puede hacer un proceso? Que entre ese recurso al Ayuntamiento y este a su vez lo disponga en los mismos términos para el ISSSTECALI y se cubran esas prestaciones, ¿Cuál es el impedimento señores? yo lo comenté en mesa de trabajo, lo comenté en la Comisión Conjunta, desde el punto de vista de su servidora este convenio invade la autonomía del Municipio, este convenio riñe con lo que dice la Ley de Coordinación Fiscal y con la Ley de Coordinación en el Estado, no debería de ser ese el esquema, pagar sí, por supuesto, tenemos que darles lo que les corresponde a cada uno de ustedes, pero este esquema no tiene que ir reñido con lo que diga la Ley menos en cuanto a nosotros se refiere, nosotros la máxima autoridad del Municipio de Mexicali, esos que tenemos que velar porque se aplique la Ley como debe de ser y si existe alguna interpretación que el Tesorero como lo argumentó o el área jurídica dispone que el artículo 6 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal no son del tenor que les estoy diciendo pues háganlo acompañar, para que tenga transparencia y solidez sus argumentos y no se quede en un dogma de que un convenio vale más que lo que diga la Ley, además de lo que les acabo de mencionar y particularizando el documento que ha sido materia de análisis, yo me permitiré comentar que no obstante lo señalado existen otras inconsistencias de orden formal dentro del documento, por ejemplo, no se especifica que el Ejecutivo deberá realizar el entero de los recursos en una sola exhibición, no hay una aceptación expresa del ISSSTECALI para que esto suceda y si estamos haciendo un convenio en el que un tercero va a ser beneficiario creo que al menos debería de participar de alguna forma en el instrumento, no hay antecedentes en relación al desglose total de las compensaciones, mal denominadas compensaciones, en relación a la suerte principal, a los intereses, a los recargos y a cualquier otro concepto generado, simplemente establecemos una cantidad, una cantidad original, una cantidad que se va a ver reflejada después de una serie de operaciones que no sabemos dónde están, simplemente todo esto no genera certidumbre, por estas consideraciones y tal y como lo señalé en la Comisión de Hacienda mi voto será en contra; es cuanto, Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca**: "gracias con su venia señora Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, bueno, creo, creo que estos temas primero que nada ponen por delante como bien lo comentan los compañeros, el que quienes nos ha tocado vivir de cerca, ¿No? Lo que es batallar para una pensión, una jubilación de algún familiar, que sabe incluso cuando no llegan esos pagos a fin de mes y tienen que ser cabeza de familia, lo difícil que es, entendemos pues que, que todo lo que le abone a eso tiene que ser bien visto ¿No? Y bien recibido y sobre todo aceptado, sin embargo, compañeros, la responsabilidad de que los cachanillas nos hayan puesto en esta silla para ser vigilantes del actuar en todos los sentidos, que tiene que ver con el patrimonio del Ayuntamiento, pues también nos exige que estemos a ese nivel de cumplimiento y que lo hagamos

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large stylized 'L' and several other illegible marks.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

C.M.L.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

de la forma más transparente y clara, para ser más coloquialmente diría mi mamá, no hagas cosas buenas que parezcan malas, ni hagas cosas malas que parezcan buenas, no podemos hacer a un lado y estar o buscar un albedrío ¿No? De una interpretación a priori de a quien así lo quiera tomar cuando la ley es muy clara, el artículo 115 constitucional en la fracción IV establece que los municipios van a administrar libremente su hacienda, se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. En el caso de las participaciones federales serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo en los bases, montos y plazos que realmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, voy a citar este artículo y el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal donde decreta que todas las participaciones que corresponden a las entidades y a los municipios son inembargables, no pueden afectarse a fines específicos, ni están sujetas a retención, ahí nada más compañeros tenemos una obligación jurídica, legal y obviamente moral de que el instrumento que le vaya a dar certeza a los compañeros para jubilarse, al pago del ISSSTECALI que como bien lo comentaba la compañera Regidora Trini, es particularmente del año 2012 y 2013, en esa administración fue cuando se dejó un adeudo histórico, también comentarles que si bien estamos contribuyendo hoy al pago de los 158 millones de pesos que es lo que se pretende hacer el día de hoy, desde el 2016 al 2021 todos los años 16, 17, 18, 19, 2020 y 2021 se han abonado al ISSSTECALI 157 millones de pesos, porque es importante que la ciudadanía esté enterada de que este esfuerzo no ha sido aislado, que se ha buscado y que no se ha detenido hacerle justicia a los trabajadores en el sentido de las aportaciones que le han hecho falta para concluir con su retiro, eso habla de que todas las municipios, bueno, las administraciones municipales tienen que buscar el cómo sí, pero siempre en el marco de la legalidad, siempre en el marco de estar debidamente sustentado cualquier cosa que para aquí pase, compañeros. ¿Por qué? Porque no se exime de una responsabilidad en un futuro, quisiera decir que, con lo anterior podemos decir que no hay un fundamento constitucional o legal para la suscripción del presente convenio incluso no se cita ningún artículo o norma aplicable vigente en el proyecto circulado, ni siquiera la normatividad municipal que le otorga atribuciones para que la Alcaldesa pueda firmar dicho convenio, durante la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal para ejercicio 2022 no se mencionó la deuda al ISSSTECALI, es decir que en las finanzas del Ayuntamiento debía estar registrado ese pasivo y haberlo discutido y contemplado y no a estar pues a expectativas de que si ese recurso hubiera llegado lo pudiéramos condicionar a o equis situación, en este caso, bueno para el pago a ISSSTECALI. Este convenio como lo comentaba la compañera Victoria tampoco le da una participación a ISSSTECALI, para que pueda aceptar el pago a conducto de un tercero, es un poco incongruente que quien tiene que reconocer la deuda expresamente quien tendrá que aprobar como lo decía la Regidora Barbara en su Junta de Gobierno, que se quiten los intereses y recargos y accesorios que se puedan estar contemplando en el monto que decían los documentos que pretende cobrar ISSSTECALI pues de alguna forma no esté enterado formalmente, incluso no se le haya invitado a las mesas de trabajo para conocer una postura oficial de parte de este instituto, no se anexa una opinión de viabilidad por parte de la Sindicatura o de la Auditoría Superior de Fiscalización o del Estado y ahí existe un grave riesgo de incurrir en una responsabilidad administrativa compañeros, si se aprueba la suscripción de este convenio en los términos que es presentado y

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

conforme al artículo 8 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en su fracción III dice que es precisamente facultad de la Sindicatura vigilar que la administración de los bienes del municipio, la recaudación fiscal, los procedimientos administrativos, la ejecución de obras y ejercicio de los recursos, se realice conforme a las disposiciones normativas aplicables en la materia, dictando medidas preventivas correspondientes e imponiendo sanciones que resulten procedentes de conformidad con lo dispuesto a la Ley. Esto quiere decir que sí debemos de haber acompañado de una opinión por parte de la Sindicatura Municipal o en su caso la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, concluyo pues que nosotros, bueno a título personal, buscamos que sí se les pague a los compañeros jubilados, lo único que pedimos es respeto para Mexicali, respeto para las normas jurídicas aplicables vigentes, que se tienen que hacer prevalecer y valer y poner en prioridad que todo lo que aquí hagamos siempre esté acompañado bajo el marco de la legalidad, porque es la única forma en que podemos el día de mañana de frente mirar a los ciudadanos y decir que estamos haciendo un buen trabajo y que no se equivocaron compañeras y compañeros al decidir que estemos sentados en estas sillas viendo por los intereses de Mexicali y de los cachanillas, por eso manifiesto, anticipo que mi voto será en contra ya que falta vaya un documento con un sustento jurídico que nos satisfaga y que satisfaga a los cachanillas; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Isaías Morales Francisco**: "muchas gracias Secretario; con su venia Presidenta, compañeros y compañeras Regidores, yo solo quiero anticipar mi voto que será a favor de esta propuesta, porque va encaminada a ver soluciones, porque es patente, que es a lo que viene esta Administración y felicitar a mis compañeros y compañeras que apoyan este punto que se somete aquí ahora en este honorable Cabildo; gracias, es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "con su venia Presidenta, a mis compañeros miembros del Cabildo, a nuestras autoridades municipales, invitados especiales, a los medios de comunicación y a los que nos siguen en las redes sociales, muy buenas tardes a todos. El día de hoy los que integramos este 24 Ayuntamiento tenemos la gran oportunidad de atender y terminar finalmente con el rezago histórico que se tiene con ISSSTECALI, que se generó por cierto en administraciones pasadas y que ahora a través de la posible aprobación de este convenio de coordinación, de reconocimiento, de adeudo, de participaciones y pagos de cuotas y aportaciones de seguridad social, celebrado entre este Ayuntamiento y el Poder Ejecutivo del Estado se pretende hacer justicia a los cientos de trabajadores y sus familias que se encuentran en la lista de espera para acceder a su derecho constitucional de disfrutar de una pensión, compañeros un convenio es el acuerdo de voluntades para crear, transferir o exigir derechos y obligaciones y en este pacto jurídico el Ayuntamiento lo único que pretende es hacer justicia social a los trabajadores sindicalizados, los empleados no tienen la culpa que en los gobiernos del pasado se hayan tomado malas decisiones, no solo porque se omitió cumplir oportunamente con el pago de las cuotas o aportaciones al ISSSTECALI, sino porque los recursos se desviaron para utilizarse indebidamente en otros rubros, por ello, mi reconocimiento al sindicato y a su líder, el Diputado Manuel Guerrero, por su paciencia, comprensión y voluntad política para no ejercitar acciones legales en perjuicio de nuestro Ayuntamiento, amigas y amigos integrantes del Cabildo, bien pudiéramos debatir horas sobre este convenio, sobre la autonomía o sobre las supuestas violaciones a la Constitución, pero lo que no está en duda es que tenemos un compromiso moral y humanitario con

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large stylized 'h' and 'a', and a signature that appears to be 'Eneyda'.

Handwritten Roman numeral 'II' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'Eneyda', followed by the acronym 'C.M.L.' in blue ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

los trabajadores, no es justo, no es justo, que en el camino ya hayan fallecido dos compañeros quienes partieron con la esperanza de alcanzar su derecho a la pensión, hagamos conciencia, sumemos esfuerzos y resolvamos de una vez por todas el rezago histórico que tenemos con los hombres y mujeres que entregaron muchos años de su vida al municipio, a los mexicalenses, por eso mi voto señores será a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "muy buenas tardes a todos; durante los trabajos realizados en Comisión e incluso en esta Sesión se han escuchado diversas opiniones sobre si las participaciones federales deben ser utilizadas para el pago de las cuotas al ISSSTECALI, que se han convertido en una deuda social que el Ayuntamiento tiene para nuestros compañeros sindicalizados, como lo escucharon hay opiniones que están en contra de este convenio, otras muchas están a favor, lo cierto ya no podemos seguir, perdónenme mi expresión, pateando el bote, si algo es importante para toda persona que trabaja es contar con el derecho de la jubilación, derecho que nos tiene hoy en día sentados aquí, durante años administraciones pasadas han hablado con lujo de elocuencia sobre el pago al ISSSTECALI, pero solo han sido palabras adornadas, el día de hoy me siento orgullosa de que Mexicali se está transformando, la forma de trabajar en la administración pública, el día de hoy nos alejamos de la mala costumbre con que se realizaban las acciones en el Ayuntamiento, hoy sí vemos por los que necesitan para que el servicio público se les haga justicia, es verdad, hay muchas deudas que gobiernos del pasado le heredaron al Ayuntamiento y créanme que las vamos a resolver, pero nada es más importante que hombres y mujeres que han dejado su juventud y toda una vida en el Ayuntamiento puedan esta noche irse a dormir con el beneplácito de saber que podrán jubilarse y que no habrá más palabrería, sino una real acción, que les brindará a ellos y a sus familias un retiro digno, no debemos tener miedo como Ediles a un paso tan importante como en el que hoy estamos dando a favor de los que más lo necesitan, el convenio no debe bajo ninguna óptica verse como un pago condicionado, porque para eso este Cabildo está libremente sesionando y con esta libertad elegimos atender la demanda social, la demanda de los trabajadores que durante años han esperado que se cumpla con sus necesidades y se atiendan sus problemas, compañeros ya no vivimos en tiempos donde las prácticas neoliberales olvidaron al trabajador, donde siempre había un tema más importante o urgente que debía resolverse olvidando a nuestros compañeros trabajadores del Ayuntamiento, habrá quienes no estén de acuerdo, lo respeto, pero no comparto la idea de que haya algo más importante que el bienestar del trabajador, hoy podemos celebrar que para los trabajadores del Ayuntamiento la cuarta transformación está dando resultados; es cuanto gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Cleotilde Molina López**: "compañeras y compañeros de este Honorable 24 Ayuntamiento de Mexicali, medios de comunicación y ciudadanía en general, buenas tardes; quiero expresar mi satisfacción en la celebración del convenio que se someterá a votación y en su caso aprobación este día, pues en mi opinión refleja una excelente relación y coordinación entre el Gobierno del Estado de Baja California y el gobierno de Mexicali encabezado por la Gobernadora Marina del Pilar y la Maestra Presidenta Municipal Norma Bustamante, me parece que lo institucional es importante y de reconocerse la voluntad de la Gobernadora de abatir los pendientes de pago de participaciones federales y estatales de la pasada administración y al mismo tiempo deja claro también la sensibilidad de ambas funcionarias, para cumplirle sobre todo a los trabajadores en sus prestaciones que deben de ser sagradas y abatir ese rezago de pago heredado

de administración de más de 10 años anteriores, ya que estoy segura tomaron en cuenta que estos trabajadores son en su mayoría adultos mayores o que padecen algún tipo de enfermedad y han estado a la espera de poder disfrutar lo que por derecho les corresponde y que no les podemos estar regateando, como es una jubilación, una pensión. Es importante recordar que la Gobernadora fue también Alcaldesa de Mexicali y conoce de fondo este tipo de problemáticas que hoy nos mantienen aquí en este momento, reconozco también el trabajo que ha realizado el Tesorero Municipal, la Oficial Mayor y el Secretario del Ayuntamiento, cada uno desde su trinchera a la mejor para algunos muy elemental, desde su responsabilidad para darle viabilidad a este convenio mediante el cual da certeza a los trabajadores activos de mantener la prestación de sus servicios médicos de ISSSTECALI, como un ejemplo, así como redundará en beneficio para las arcas municipales por la liberación de esas plazas de trabajo y la reducción de recargos que se obtendrá al celebrarse bajo esta figura jurídica de convenio, por lo anterior quiero decirles es que no tengo ningún inconveniente en anticipar mi voto que sin duda será a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "gracias, ahorita yo hablé de los mexicalenses, no quise encasillarme en el Valle, pero como aquí se comenta que no sea discurso político el Valle, pues yo les digo compañeros y compañeras Regidores y Regidoras, que el no llegar a estas participaciones al municipio y que se decida en qué se va a gastar, se deja de darle servicios al Valle de Mexicali que tenemos un rezago con la recolección de basura, servicio básico que debe de dar el Ayuntamiento de Mexicali y no me van a dejar mentir aquí los tres candidatos y a candidata a Delegadas Municipales, que la pregunta fue la recolección de basura en sus comunidades y todos dijeron que había problemas, así es que yo también les pido a ustedes que el Valle no sea discurso político, que realmente lo atendamos, que ahorita el día de hoy hubo una balacera en Algodones, seguridad pública también, nos están exigiendo, yo dije los mexicalenses, pero bueno, hoy digo el Valle de Mexicali está exigiendo el rezago que tienen los servicios públicos y si no entra en esas participaciones seguiremos con eso porque el Director de Desarrollo Rural y Delegaciones dijo que tenía camiones recolectores de basura descompuestos, que la Oficialía Mayor no le entregaba, que no sea discurso político, hay que atender y si bien dicen la Gobernadora fue Presidenta Municipal, yo creo que se le olvida que hay servicios importantes que exigimos la gente del Valle y se exigen los mexicalenses y yo creo que nosotros estamos aquí para decidir en qué se debe de gastar ese recurso y no confundamos, no confundamos, vuelvo a decirles a favor de que se le pague al ISSSTECALI, pero las medidas hay que buscar las adecuadas sin afectar a otros servicios públicos; es todo, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "muchas gracias compañero Secretario; cuando hago mención del discurso político es correcto, en campañas todos prometen, yo creo que todos han estado en el Valle de Mexicali, el Valle de Mexicali siempre ha tenido representantes populares, Diputados, Diputadas, Regidores, Regidoras y lamentablemente el Valle no ha avanzado como quizás los presentes queramos que avance el Valle de Mexicali, ha tenido Diputados cercanos a los presentes y únicamente ha sido discurso político compañera, históricamente, lamentablemente los presentes estamos para trabajar por cada una de las comunidades de Mexicali, anteriormente San Felipe, el Valle y la ciudad, creo que tenemos que pasar del discurso político a la acción o a la hechura de políticas públicas o a la hechura de trabajo comunitario en el Valle de Mexicali y las comunidades de Mexicali, en ningún momento se hace mención de

C.M.L.

que el hecho de que se celebre el convenio vayamos a olvidar el Valle de Mexicali y comunidades de Mexicali, al contrario, compañeros con la celebración del convenio nos vamos a quitar los recargos por más de 1,219 millones de pesos, que ha tenido Mexicali por no pagar desde el año 2012 hasta el año 2022, 1,219 millones de pesos y al celebrar este convenio les comento también que tendremos un ahorro de 7 millones de pesos que nuestra obligación será redirigirlos o distribuirlos en la partida presupuestal más conveniente para Mexicali, sea seguridad pública, sea bacheo, sea áreas verdes, sea el área que más ocupe la administración pública municipal, creo que el debate ha sido muy enriquecedor, todos están argumentando pues sus posiciones y posturas muy válidas cada uno y cada una que da que dan mis compañeros Regidores y Regidoras, yo voy al fondo del asunto compañeros, voy más allá del discurso político y lo voy a seguir mencionando es un tema social, si no se le paga a los trabajadores ellos van a seguir sin jubilarse y quizás al momento de no pagar se venga un problema político, conveniente quizás para algunos actores políticos, donde el sindicato que legítimamente exigirá la administración pública municipal el pago del adeudo histórico que se tiene con los trabajadores del sindicato de burócratas, que legítimamente mencionan que lamentablemente fallecieron 2 personas y que no tendrán derecho a disfrutar el esfuerzo del trabajo de más de 30 años de los trabajadores, personas que tienen más de 80 años de edad y que ya por humanidad les corresponde retirarse legítimamente por el esfuerzo que han hecho por muchos años y 24 personas que tienen más de 70 años de edad y más de 30 años trabajando en el Ayuntamiento de Mexicali, yo creo que va más allá del hecho de que si es su misión del Ayuntamiento ante el Estado, particularmente no lo veo así, no veo que la Alcaldesa sea sumisa a la Gobernadora del Estado, veo un acuerdo de voluntades y de trabajo político y también administrativo que realizó la Tesorería Municipal al quitar los recargos de más de 1,200 millones de pesos, yo me quedo con eso compañeros y compañeras, creo que es el fondo de lo que se está discutiendo son las personas que legítimamente les corresponde ir a descansar a sus casas y también disfrutar a sus familias; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "muchas gracias Secretario; compañeros sobre todo a la gente que nos está viendo, no confundamos la gimnasia con la magnesia, quiero decirles que yo celebro el que estemos aquí el día de hoy, en un convenio transparente al final de cuentas es muy válido que algunos compañeros tengan algunas opiniones, sin embargo, creo que es transparente, es válido y es legal. Las opiniones que cada uno en lo personal pueda tener, es muy válido, inclusive cada quien tiene el derecho a ampararse, la Ley nunca los desprotegerá, siempre nadie por encima de la Ley, yo creo que eso nos debe de quedar muy claro, pero sobre todo decirles a todos estos jubilados, que la fracción a la cual yo represento, la fracción MORENA y algunos otros compañeros que han expresado que están a favor de pagar estas jubilaciones, cómo me encantaría ver aquí a esos de los muchos que se tienen que jubilar, por justicia social y que vieran que durante mucho tiempo no se hizo el trabajo correspondiente que por derecho se les corresponde, no fundamos una cosa con otra, yo creo que uno es el tema como bien lo dice la compañera de los servicios públicos, que creo yo que en otra, en otro tiempo, ya discutimos cuando la Ley de Ingresos y de Egresos que la mayoría de nosotros la votamos y claro y por supuesto que el Valle de Mexicali necesita de más recursos, necesita de políticas públicas que van encabezadas y que van orientadas al beneficio del Valle de Mexicali así como nuestra ciudad, pero en este momento estamos hablando específicamente del beneficio que se

h
d
f
g
k
o

B
L
S

C.M.L.

gA
A

les va a otorgar a los jubilados, yo levanto la mano para decirles que yo voy a ser parte de ese beneficio histórico que por administraciones pasadas nunca los escuché hablar a favor de esos pagos, de esas jubilaciones, en este momento tenemos la oportunidad de hacerlo y ni un voto atrás, nosotros vamos adelante por justicia social para los trabajadores y como representantes de este 24 Ayuntamiento decirles a cada uno de nuestros compañeros que nosotros tenemos que privilegiar la justicia social para los trabajadores del Ayuntamiento de Mexicali"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "gracias Secretario; con su permiso, Presidenta, hay dos temas técnicos en los que quisiera profundizar, porque me parece que es importante que los ciudadanos que nos acompañan y quienes nos escuchan en redes y a través de los medios tengan esta claridad, una parte importante del debate que hoy se ha dado, tiene que ver con la autonomía del municipio de Mexicali y para el caso de cualquier municipio en el país ha habido un movimiento en México desde hace más de tres décadas, muy importante para darle a los gobiernos municipales la fortaleza jurídica de la que hoy gozan, la fortaleza que les permite decidir sobre su hacienda y decidir sobre el futuro de su gestión, un convenio como el que se somete a análisis y discusión hoy en el Cabildo, es una expresión de acuerdo, dice el diccionario que un convenio es un acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto, es un acuerdo, no es un sometimiento, claro hay condiciones en un convenio, hace unos días aprobamos en el seno de este Cabildo un convenio con el Ayuntamiento de San Felipe, en el que subsidiariamente acordamos apoyarlos con la seguridad pública por unos meses y el Ayuntamiento de San Felipe se obligó voluntariamente a pagarnos ese servicio, ese es un convenio, en unos minutos analizaremos otro convenio con la CFE en donde ambas partes nos obligaremos a asuntos que nos benefician a los dos, y claro, para los Regidores la obligación es vigilar que en los convenios Mexicali proteja sus intereses y en este convenio pasó al segundo tema Mexicali se ahorra 900 millones de pesos en multas y recargos, 900 millones de pesos que representan para este ejercicio aproximadamente 3 veces el presupuesto que tenemos para obras públicas, 900 millones de pesos que si esta administración no tomara decisiones, claro, decisiones importantes, decisiones que tienen repercusiones y que para eso estamos los Regidores para tomarlas independientemente lo que opine alguien más, estaríamos poniendo en riesgo a Mexicali de que cualquier otra institución de acuerdo a la Ley nos afectara en nuestro presupuesto con esos recursos y nos estamos ahorrando solo en la reposición de los compañeros trabajadores en las plazas que se están planteando, reponer cerca de 30 millones de pesos, simplemente porque los compañeros que se jubilan, se jubilan en plazas de alto salario y quienes se incorporarán lo harán en plazas de menor salario, entonces, claro que es un tema que legalmente es viable, claro que como Regidores estamos cuidando a los mexicalenses y claro que si alguien sale beneficiado en este convenio es el municipio de Mexicali, porque somos quienes estamos siendo beneficiarios del descuento de montos que ya debemos el día de hoy y que reitero gracias a la voluntad y la capacidad de negociación de nuestras áreas técnicas, de nuestra Tesorería, de nuestra Oficialía Mayor y obviamente la Alcaldesa y la Gobernadora, hoy podemos darle a Mexicali buenas cuentas y decirle tú municipio como pocos en el país se regularicen sus obligaciones con los trabajadores, mejora su calificación crediticia para obtener otros beneficios administrativos en el futuro y libera cursos precisamente para el Valle, la ciudad, la seguridad pública y las obras públicas. Entonces me parece que es importante

C.M.L.

aclarar esos dos puntos que se protegen y se logran con este convenio o acuerdo de voluntades; gracias Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Manuel Martínez Salomón:** "gracias Secretario; buenas tardes a todos y a todas, y este a los compañeros Regidores, este y quiero informarle pues a los medios, a los ciudadanos que ya bien explicó mi compañero Regidor en el sentido de que es un convenio, es un convenio que estamos realizando con el Gobierno del Estado, pero es un convenio que nos beneficia, aquí podemos decir que no o sí, estamos en ese libre albedrío, entonces no hay ninguna imposición precisamente lo estamos discutiendo, es un convenio de dos partes que si nos conviene vamos a decir que sí, para el Ayuntamiento de Mexicali y para sus ciudadanos, si no nos viene como Ayuntamiento, si no les conviene a los ciudadanos pues vamos a decir simplemente que no, pero estamos viendo todos los beneficios que en un momento dado podemos otorgarle al Ayuntamiento y a los ciudadanos, convenio de dos partes y convenio que favorece al Ayuntamiento de Mexicali y a sus ciudadanos porque va a haber un quita de moratorios ya lo hizo saber mi compañero Vega en cuanto al sentido de que son 900 millones que en un momento si no firmamos ese convenio, si no estuviéramos tan conscientes y responsables tendríamos que pagar y son 900 millones que nos vamos a ahorrar compañeros y esos 900 millones que en un momento dado tendríamos que pagar tarde o temprano, mejor se los invertimos a nuestra ciudad y a nuestro Valle, no hay ilegalidad como se ha manifestado por algunos compañeros Regidores, ya que el área jurídica se está manifestando que no hay ninguna ilegalidad en este convenio y está manifestado hoy por escrito, entonces las áreas jurídicas del Ayuntamiento precisamente hacen un análisis para describir que no se encuentra ninguna ilegalidad, si no hiciéramos este convenio seguiría el acumulamiento de intereses moratorios y sería y también sería el acumulamiento de costas que en un momento dado sería mucho más grande todavía el adeudo, si no participamos en este convenio, además por cuestiones humanas, justicia para los trabajadores, trabajadores que laboraron durante 30 años y les estuvieron quitando su dinero de su salario precisamente para llegar a sus jubilaciones al término de sus 30 años de trabajo pero ¿Qué pasó? Malas administraciones hicieron uso de esos recursos no sé a dónde fueron a dar, pero no fueron a dar para donde se los quitaron que era para el ISSSTECALI, eso está claro por esos acumulamientos, a la vez cumplimos con la Ley Federal del Trabajo, estamos cumpliendo con la Ley, estamos cumpliendo con los trabajadores, el Ayuntamiento se beneficia, se beneficia porque va a obtener nuevos trabajadores precisamente para las áreas operativas donde más necesitamos precisamente para las cuestiones de la recolección de basura para los servicios este públicos, entonces ahí se va a beneficiar también el Ayuntamiento y se va a beneficiar la ciudadanía, eso que en un momento a otro de los de los puntos donde conviene este convenio al Ayuntamiento de Mexicali, a la vez dejaremos de pagar sueldos donde hay un convenio con el sindicato que esos trabajadores que no están laborando por la edad, por enfermedad, ya el compañero este secretario general de sindicato nos explicó que hay 2 muertos, compañeros, 2 fallecidos, 2 personas que en un momento dado estuvieron esperando que llegara su jubilación y nunca llegó y no queremos un solo difunto más aquí en este sentido, entonces esos pagos que haríamos, haríamos con nuevos trabajadores precisamente en lo cual se beneficiaría, pues se beneficia el campo, la ciudad en cuanto al sentido de nuevos trabajadores para eso, ahora el 115 constitucional, si bien es cierto, lo que dice la compañera Regidora, pero también en su párrafo, en uno de los párrafos marca que es voluntad, si es

[Handwritten signature]

voluntad del Ayuntamiento, no caemos en ninguna ilegalidad, porque el Ayuntamiento lo está aprobando y esa aprobación está dentro del marco de la Ley, por eso yo invito a los compañeros Regidores que se oponen precisamente, se oponen a darle viabilidad a este convenio, a darle el beneficio de los empleados que ya cumplieron con sus labores de trabajo que se sumen al decir sí, es una invitación y que se deje de hacer política en un problema práctico y de beneficio para los trabajadores y para el Ayuntamiento; gracias, es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "gracias Secretario, con tu venia Presidenta, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan físicamente y de manera virtual; comentar, yo no he escuchado a ningún Regidor hoy que diga que está en contra del pago del ISSSTECALI, ni uno, ah, ni uno eh, yo creo que hay la mejor disposición de todos, conocemos la problemática y yo creo que el que no viene aquí a hacer política pues se equivocó de oficio, aquí estamos para venir a hacer política, definitivamente en todos los temas comentar primeramente que sí hay un tema de justicia social que hay que saldar, no, tampoco he escuchado a nadie que esté en contra de eso, yo creo que pues todos, todos tenemos la sensibilidad para poder sacar adelante ese tema, si hay un tema que yo creo que tenemos que empezar a revisar, que es el tema de las áreas técnicas, la opinión de las áreas técnicas y ahí pues yo sí este viendo y en las mesas de trabajo que llevamos con el Regidor José Ramón presidiendo la Comisión de Hacienda este el área de la Tesorería nos comenta que este recurso no estaba presupuestado en la Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos, yo confío en sus buenos oficios para negociar un buen, un buen convenio y que no haya sido una imposición, confío en lo que dice la Oficialía Mayor, aguas eh estamos hablando de confianza ¿Sí? Que va a haber una optimización de los recursos, confío en el dictamen que da la Secretaría del Ayuntamiento a través del área jurídica, confío en eso, pero sí me preocupa un poquito que quien avala esto, que es el Síndico, no haya venido, ay caray, ahí si me bota poquito, espero que se encuentre bien, pero bueno, al final seguramente este tema va a pasar, seguramente este tema va a pasar y nada más hacer una invitación, que esas plazas que seguramente se van a contratar, sean las plazas que requiera el Ayuntamiento para solventar los problemas que tenemos y que no estemos por favor a expensas de lo que quieran negociar el sindicato; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "miren compañeros para aclarar algunos puntos; primero decirles que la forma es fondo compañeros, algunos de aquí lo saben, todo, cualquier instrumento tiene que ir con la formalidad que el documento requiera, siempre, siempre, no podemos brincarnos ese paso, porque entonces desde ahí le estamos fallando a Mexicali, sin hacer alusión a nadie, los convenios que comentaron se suscribieron entre dos partes involucradas aquí falta una tercer parte involucrada que es ISSSTECALI, es lo que nosotros proponemos concretamente para todos los ciudadanos que nos ven, para los que están aquí presentes es que se involucre el interesado, ¿Quién es que está requiriendo? Y si me equivoco, aquí está el Tesorero, donde ISSSTECALI es quien requiere los pagos, ISSSTECALI es quien te dice aquí está el monto de la deuda y en este caso es con quien se tiene que hacer una mesa de trabajo, nosotros pedimos nada más transparencia que se involucren las partes correctas que se pueda sacar un documento en forma y hay voluntad ¿No? Es una palabra que me gusta y creo que se ha utilizado ya en administraciones anteriores, porque si el Gobierno del Estado tuviera la voluntad de darnos participaciones hoy mañana estamos revisando el convenio y mañana

C.M.L.

sale el pago de los jubilados con la forma correcta, con la forma donde podemos darle la cara a los mexicalenses y decir lo hicimos correcto, lo hicimos bien sus recursos están bien administrados con todo el Cabildo que está aquí sentado, a los jubilados, a los jubilados señores no hay que solo ver un esquema, que curada, ¿No? No estaba presupuestado, entonces les vamos a pagar a los jubilados, quiere decir que nos faltó diligencia en buscar esa justicia en el Proyecto o en el Presupuesto de Egresos e Ingresos el año anterior, entonces a los jubilados no hay que venderles este discurso, a los jubilados hay que buscarle este y otros esquemas que garanticen el pago de los 200 millones que si este convenio pasa van a quedar pendientes, entonces creo y aquí quiero hacer un compromiso frente a todos mis compañeros ediles, que hagamos lo necesario para buscar que esos 200 millones pendientes se paguen en esta administración, porque ya estamos diciendo que estamos a favor de estas personas que están pendientes de jubilación y pensión, la postura no es y no será no pagarles, hay que hacerlo siempre y cuando lo hagamos en apego a la Ley, eso no está a discusión, comentarles también que estos 158 millones se abonan a 157 millones como bien lo comenté que del 2016, 17, 18, 19, 20 y 21 se han venido abonando a la deuda ISSSTECALI, entonces quiere decir que el Ayuntamiento de Mexicali indistintamente de quien lo encabece, siempre ha tenido la voluntad de hacerle justicia a los sindicales, eso lo aplaudo, eso lo reconozco y digo qué bueno, porque es un tema que no tendría que entrar en ninguna bandera política ni medallas para nadie, es un tema de justicia laboral como ustedes y bien aquí lo han comentado y aprovechando el tema de justicia laboral y justicia social, hablamos hoy de justicia social compañeros, ayer fallecieron 2 personas asesinadas en Mexicali, la semana pasada 4 personas asesinadas en un solo día, hoy hubo una balacera en Algodones como lo comentaba la compañera Edel de la Rosa y esas víctimas y esas familias ¿no hay justicia?, ¿no hay protección?, ¿no hay seguridad?, está también es responsabilidad este Cabildo, por último concluyo en decirles que el ex Gobernador anterior también firmó un convenio de voluntad y hoy tiene una denuncia penal por 12 mil millones de pesos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "voy a ser muy breve compañeros y compañeras, estoy plenamente convencido de que existen las voluntades de los miembros de este Cabildo y de las áreas técnicas para cumplir con ese adeudo pendiente que menciona el Regidor, con los trabajadores, yo creo que podemos buscar la forma correcta política, administrativa, económica para que al finalizar este año saquemos un segundo paquete o el último paquete de trabajadores que históricamente se les adeude y yo creo que las áreas técnicas de este Ayuntamiento ya están o pueden trabajar un proyecto y que se presente este Cabildo para respaldarlo que seguramente todos estaremos a favor de que se presente un proyecto de esa magnitud para hacer justicia; es cuanto"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Ysmael Rodríguez Pérez, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez; y 4 votos en contra emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso y Edel de la Rosa Anaya; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE CON EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE PARTICIPACIONES Y PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para continuar con el punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Dictamen 02/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reyonoso:** "buenas tardes a todos otra vez con su venia Presidenta, compañeras y compañeros, bueno yo adelanto que mi voto va a ser en contra, sé que se tiene que firmar un convenio, porque se aprobó en la Ley de Ingresos, pero en congruencia con mis argumentos y mi votación por la Ley de Ingresos en las cuales basé principalmente mi inconformidad por el cobro de este derecho, iré en contra, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "gracias con tu venia Presidenta, en el mismo sentido y en el estricto sentido de la congruencia, también anticipo que mi voto será en contra en este dictamen"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca:** "gracias Secretario, bueno nada más igual en congruencia y en dándole continuidad a la postura que hemos manejado desde el año pasado, no podríamos apoyar un cobro, una contribución que ha sido declarada inconstitucional dos veces, pues no existe certeza de la afectación que se va a realizar la ciudadanía, por eso anticipo que mi voto será en contra; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez:** "muchas gracias, en efecto, en su oportunidad lo comentamos, no eran los tiempos para imponer más cargas fiscales a los mexicalenses, no obstante, una mayoría que se hace evidente en cada una de las Sesiones de Cabildo logrará su cometido, yo les adelanto que mi voto va en contra, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández:** "sí, nada más para hacer mención compañeros, cuando se crea este derecho, fue también con una mayoría que representa el partido Acción Nacional, nada más para dejar sentados ¿No? No únicamente es una mayoría actual por parte de MORENA, sino que se ha suscrito este convenio siempre que se ha votado los presupuestos de Ley de Ingresos y sí ha habido mayorías y de todos los partidos, entonces nada más quiero dejar claro esa situación; gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "sí, pues nada más estoy de acuerdo con mis compañeros de la bancada del PAN y la compañera Barbara,

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, possibly a circle with a dash.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, with multiple strokes.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C.M.L.'

Handwritten signature in blue ink.

con el Regidor Luis Manuel, voy en contra, en congruencia lo que ya habíamos comentado cuando se aprobó este impuesto, gracias"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por mayoría de los presentes, con diez votos a favor emitidos por los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, Cleotilde Molina López, Presidenta Municipal, Norma Alicia Bustamante Martínez; y cinco votos en contra emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Luis Manuel Martínez Ramírez, Barbara García Reynoso, Edel de la Rosa Anaya y una abstención emitida por el Regidor Ysmael Rodríguez Pérez, Baja California; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SUSCRIBA Y CELEBRE CON LA EMPRESA CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES A LOS QUE SE SUJETARÁ LA RECAUDACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO POR SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En lo que se refiere con el punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público, y su incorporación al régimen de dominio propio, del bien inmueble identificado como LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005, asimismo y con fundamento en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título gratuito a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la creación del CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) en este Municipio; posteriormente la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez da lectura al punto de acuerdo de la propuesta; acto seguido se procede a tomar la votación, la dispensa de trámite ante Comisión, aprobándose en votación económica por unanimidad, con quince votos a favor y una abstención emitida por la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, misma que razona su voto: "muchas gracias; buenas tardes, como lo veremos en su oportunidad pues trae algunas inconsistencias la integración de este expediente, no obstante, partiendo de la mejor voluntad de atender la deuda que tenemos con las mujeres y que su servidora en conjunto con la Regidora Barbara García hemos apoyado este tema, voy a apostarle a la conciencia de cada uno de nosotros para ver con apertura aquellas observaciones que debieron de analizarse en una comisión que no obstante y partiendo de la premura no ha sido posible llevar a cabo, sin embargo, me gustaría que en su oportunidad una vez que se expongan sean tomadas en consideración, esa es la justificación para mi abstención Secretario y compañeros, gracias"; posteriormente se abre la

discusión de la propuesta participando la **Regidora Barbara García Reyonoso**: "muy buenas tardes de nuevo; con su venia compañeros, Presidenta, Secretario, les voy a explicar un poquito a grandes rasgos para que las personas que están aquí presentes y las que nos ven desde redes sociales sepan cuál es la función o cómo trabaja un Centro de Justicia para la Mujer. Dentro del Centro de Justicia para la Mujer, se le brinda a las usuarias, que se les conoce así a las mujeres que por desgracia han estado en una situación y son víctimas de violencia, así que en lo sucesivo me voy a me voy a dirigir a ellas como usuarias, porque es el término correcto, después de que presencian un acto de violencia ellas pueden acudir a ese Centro para que les den resguardo temporal así mismo dentro del Centro de Justicia cuentan con apoyo psicológico, apoyo médico, un módulo de la Fiscalía del Estado y además pues un lugar donde puedan resguardarse tanto ellas como sus hijos, entonces considero que, que es muy muy importante que exista en Mexicali un Centro de Justicia para la Mujer de esta manera, sé que existen asociaciones privadas que lo que brindan este tipo de servicios, pero también como Estado tenemos y Gobierno tenemos la responsabilidad de hacerlo, bueno tuve la oportunidad de visitar el Centro de Justicia de la Mujer en Tijuana, al principio tuvo algunas deficiencias, pero ahorita están trabajando en él, prácticamente me gustaría que todos pues consideraran este punto para para que voten a favor y poder materializar este, este deseo y que ya este estuve platicando con algunos a finales del año, pues primero que nada quiero agradecer la disposición de la Alcaldesa, porque desde que tuvimos plática respecto a este tema me dio luz verde para tener mesas de trabajo con las distintas dependencias que estaban encargadas de pues hacer alguno de los trámites correspondientes ¿No? Así mismo se trabajó en conjunto con la doctora Maldonado, Directora del Instituto de la Mujer de Mexicali para llevar las gestiones necesarias, lo que sí me gustaría recalcar es que desde el año pasado a finales estuve comentándolo con algunos de los compañeros, porque había una convocatoria que se lanzó en octubre del 2021 y tenía como fecha límite el 22 de diciembre del 2021, lamentablemente por cuestiones que desconozco, no sé exactamente qué fue lo que pasó, no alcanzó a salir todos los dictámenes correspondientes y se perdió esa convocatoria, hubo, hubo inclusive una prórroga que fue en enero y febrero y tampoco se atendió, entonces, respecto a esto es que está la disposición y la voluntad de todos de que este predio pase al Estado siempre y cuando y que esté acondicionado exclusivamente a la construcción del Centro de Justicia para la Mujer y también es muy importante el término de las convocatorias, porque qué pasaría si nosotros accedemos a que se pase el predio o se done el predio al Estado, pero no alcanzan las convocatorias, ese predio inclusive tenía un candado, fue difícil a poder hacer la desincorporación por un Decreto que se había hecho, se tuvo que publicar en el Periódico del Estado, fue un proceso largo, por eso no se alcanzó la convocatoria, entonces creo que es importante atender el tema de las mujeres, porque es poner una piedrita en todo el tema de la alerta de género, que estamos muy atrasados, pero también es muy importante que ese predio que es parte del Ayuntamiento, parte de su, de su hacienda, regrese al Ayuntamiento en caso de que el Estado, el Estado o cualquier otra cosa no alcance las convocatorias, no alcance a bajar el recurso, entonces les pido que pongamos a consideración esta esta última parte; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Eneyda Elvira Espinoza Álvarez**: "compañeros Regidores y Regidoras, buenas tardes; todos los esfuerzos destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género contra las mujeres, niñas,

C.M.L.

adolescentes, es sin lugar a duda un compromiso para esta administración y desde luego, para los gobiernos de MORENA, por ello, en esta ocasión votaré a favor de la propuesta, para que el inmueble ubicado en el desarrollo urbano Villa Esperanza con una superficie de 5 mil metros, 451 metros cuadrados, se enajenen a título gratuito a favor del Gobierno del Estado para crear el Centro de Justicia para las Mujeres, que les permita contar con un espacio digno, donde puedan recibir asesoría jurídica, psicológica, con terapias de evaluación, tratamientos, control y seguimiento, además de recibir asistencia social mediante espacios o refugios temporales, por ello, mi reconocimiento a nuestra Presidenta Municipal y a la Gobernadora Marina del Pilar por su enorme compromiso y sensibilidad en los temas de violencia de género; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "gracias Secretario, apruebo y sobre todo me siento muy orgullosa por estar sentada como edil en este día en que el municipio realiza una acción por demás loable a favor de las mujeres, el 8 de marzo ya pasó, sin embargo, me llena de alegría al ver que este Ayuntamiento en especial la Presidenta Municipal, Maestra Norma Alicia Bustamante, tiene en mente el apoyo hacia la mujer, los discursos a favor de nuestro género son muchos, pero las acciones habían sido pocas, el día de hoy se da un paso importante con la intención de que el Centro de Justicia para las Mujeres sea una realidad, al tener el espacio físico donde se va a construir, tristemente las mujeres vivimos en un mundo en el que cada día hay mujeres violentadas en diversas formas, por ello, es que contar con un Centro de Justicia para las mujeres es fundamental para la lucha de género y la igualdad, no es de nadie desconocido que la transformación viene aparejada de una fuerte incursión de la mujer en el ámbito público, lo vemos en nuestro Gobierno Estatal dirigido por una mujer, nuestra amiga y Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda, nuestra Presidenta Municipal Norma Alicia Bustamante Martínez, en esta transformación la mujer no viene de acompañamiento, sino de abanderada, por lo que las acciones como esta contribuyen a fortalecer la lucha que todas tenemos en el tema de género, estoy cierta de que el gobierno estatal pronto anunciará que el Centro de Justicia para las mujeres es una realidad y con esto el bienestar social y el bienestar para la mujer; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Trinidad Castillo Orduño**: "gracias, buenas tardes; veo con beneplácito la posibilidad de que el municipio contribuya con un inmueble que sea destinado para la creación del Centro de Justicia para las Mujeres, que atenderá a las mujeres en base a solicitudes y necesidades por profesionistas que elaborarán un plan de intervención que permitirá afrontar la violencia y construir un proyecto personal, para su empoderamiento teniendo como fin garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres así los Centros de Justicia para las Mujeres buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de violencia contra las mujeres, fortalecer el acceso a la justicia para detener la violencia y así como proporcionar herramientas que permitan la toma de decisiones de materia informada y encaminada a la construcción de un proyecto de vida en entornos libres de violencia, así pues Mexicali será la segunda ciudad en el Estado en contar con un Centro de Justicia para las Mujeres, por lo tanto, anticipo mi voto a favor; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez**: "muchas gracias Secretario; primero que nada voy a felicitar a la Alcaldesa de Mexicali, por demostrar que las palabras vienen acompañadas de los hechos, que las acciones que hoy inician vienen de parte de su iniciativa, hace unos temas comentamos, mencionamos la justicia social, yo

Handwritten signature in blue ink.

C.M.L.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

creo que hoy le abonaremos a una deuda histórico en relación a las mujeres, este paso que hoy se da sin duda es importante la felicito Maestra es un primer paso, es un primer paso de muchos que tenemos que dar, me congratulo poder estar hoy aquí y poder acompañarla en esta decisión tan trascendental, como municipio somos responsables de las determinaciones que tomemos, esta determinación más allá de que sea en beneficio tiene que ir acompañada de los actos correctos, de un proceso transparente y no descuidar y no olvidar que nosotros como munícipes estamos obligados a cuidar los bienes del municipio, mi abstención de hace un momento tiene su base fundamental en que al momento de que nosotros autoricemos sustraer del patrimonio municipal una superficie de más de 5 mil metros, también es un detrimento para los ciudadanos, entonces hay que ir acompañados no solo de la razón que asiste en donarlo para un evento tan significativo como la construcción de un albergue para mujeres, también tiene que ir acompañado de cubrir con todos los requisitos legales y reglamentarios que nos rigen en nuestro municipio, en ese sentido y al estar revisando los documentos para poder emitir hoy el voto razonadamente, advierte una serie de inconsistencias que le apuesto a que tengamos todos la capacidad de sacarlos adelante en beneficio de la propuesta que usted presenta. En primer lugar, decirles que el que los expedientes se integran con una solicitud para aquellos que van a ser beneficiarios de este inmueble, en este caso no hay certeza, porque hay una solicitud del Instituto de la Mujer y hay una solicitud que hace el Secretario de Gobierno, pero propiamente tiene que haber una solicitud de quien es titular del Poder Ejecutivo, porque es al Poder Ejecutivo a quien se va a transferir este inmueble, quien a su vez hará la inversión correspondiente para que se construya el edificio que eventualmente le va a dar albergue a las mujeres, entonces sí es importante cuidar las formas, si es importante cuidar la legalidad, yo voy a ir por esa parte para que podamos todos sacarlo adelante, necesitamos esa solicitud que la propia Gobernadora o quien legalmente la represente obtenga las atribuciones, requiera pues de este Ayuntamiento ese inmueble que ese será nuestro primer documento para poder transferir, donar y sustraer del patrimonio municipal ese inmueble, el Reglamento de Bienes del Patrimonio trae una serie de requisitos que sin duda los podemos sacar adelante, pero si no traemos ese o si traemos una incertidumbre en si es el Instituto de la Mujer como organismo paraestatal o es el Secretario de Gobierno en otra de las solicitudes, yo creo que no, no le abona a la transparencia y sobre todo a la solidez de un expediente son, son este cuestiones que lo podemos sacar adelante si se determina aprobar este, este punto de acuerdo. Hay otra situación que tiene que ver con una condicionante que debe de existir dado que al donarse tendría que estar condicionado precisamente a la construcción de ese centro, porque para eso se está destinando, porque los mexicalenses, todos, todos lo vamos a donar todo se va a ir destinado para eso, entonces debemos de garantizar que en caso de que no se construya por la razón que sea se reintegre al Ayuntamiento, porque será este quien en su oportunidad pueda volver a hacer uso de él, para los mexicalenses, no para los Regidores, no para la Alcaldesa, son bienes de todos, entonces tenemos esa obligación, tenemos la obligación de cuidarlos y igualmente me gustaría que se considerara que en el punto de acuerdo se estableciera también que el compromiso del Estado para la construcción de ese albergue o de ese Centro de Justicia para Mujeres tenga un plazo perentorio, porque es la garantía de todas de que en efecto ese paso que yo le comenté, que yo les comenté compañeros se va a realizar y que tiene que ser nuestro primer paso en firme,

C.M.Z.

porque se derivarán de ahí otros, entonces en términos generales, yo si ustedes me permiten sugeriría algunas adiciones al punto de acuerdo para poder darle certidumbre certeza, transparencia a los mexicalenses de que su inmueble, el inmueble de todos, va a tener el mejor destino que puede tener abonándole a garantizar mejores condiciones para las mujeres; es cuanto, Secretario"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación, en la cual la Regidora Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, da lectura a la propuesta para incorporarse a la al punto de acuerdo; me gustaría proponer que se adicione un punto de acuerdo, de acuerdo a la numeración que se tenga un primer punto en el que se autorice la desincorporación del régimen de bienes del dominio público y se incorpore al régimen de bienes propios del municipio de Mexicali el bien inmueble identificado como lote 5 de la manzana 2 del Desarrollo Urbano Villa Esperanza 2000 de esta ciudad con una superficie de 5 451.289 metros cuadrados y catastral XE-002-005 y se conserve únicamente como equipamiento para asistencia social. Segundo, se autorice la enajenación a título gratuito a favor de la entidad que se defina, que tendrá que ser el titular del Poder Ejecutivo para la construcción del Centro de Justicia para Mujeres. Tercero, que la Presidenta Municipal y el Tesorero realicen las gestiones de financiamiento o el acuerdo que corresponda con el ejecutivo a fin de que el Centro de Justicia para Mujeres se encuentre construido y operando en un plazo máximo de 3 años y un subsecuente punto, en el que se condicione el destino que se le va a dar al inmueble única y exclusivamente a la construcción del Centro de Justicia para Mujeres y en caso de no ser así que dicha propiedad se reintegre a los bienes municipales; es cuanto"; posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, comenta se tomarán en consideración las observaciones vertidas, para la elaboración del convenio; se continua con la votación, aprobándose en votación nominal, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor, cumpliendo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículo 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: Se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios del Municipio de Mexicali, del predio identificado como **LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000**, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005.

SEGUNDO: Se autoriza la enajenación a título gratuito de inmueble identificado como **LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000**, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005 a favor de **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para la creación del **CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM)**, en este Municipio.

TERCERO: Se autoriza a la Oficial Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que celebre y firme todos los actos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al punto de acuerdo anterior.

Continuando con el punto sexto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a Presentación de Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación de Cuatro Delegados Municipales, y en su caso toma de protesta; procediendo a su lectura la Regidora Edel de la Rosa Anaya, Presidenta de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención hace uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, manifestando que una vez escuchado el informe de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y continuando con el procedimiento establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California, se abre la discusión en lo general, participando el **Regidor José Oscar Vega Marín**: "gracias Secretario; Presidenta, con su permiso quiero en primer lugar, hacer un reconocimiento muy especial Regidora Edel de la Rosa, a tu persona, a tu compromiso con el Valle de Mexicali, al trabajo y la conducción que hiciste del proceso de análisis de las candidaturas presentadas con toda responsabilidad por la Presidenta Municipal, en particular a los propuestos, adelantarles el sentido positivo de mi voto y no solo a ustedes, quiero aprovechar porque la Sesión pasada por cuestión de salud no estuve presente y en Sesión de Cabildo reiterar mi apoyo también a quienes fueron nombrados previamente, que sepan si así se aprueba los futuros Delegados que en esta regiduría cuentan con un aliado para atender a sus comunidades entendiendo las gravísimas de necesidades que hay en sus comunidades ha sido tema de permanente debate en este Cabildo la deuda histórico que hay con el Valle de Mexicali y con la zona Centro ahora que tenemos una Delegación y que en lo personal pues hay toda la sensibilidad en mis votos a favor de la Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y de otras medidas administrativas de esta administración, va implícito mi compromiso de que los recursos que estamos obteniendo se dediquen con especial atención a las áreas de su responsabilidad y así lo seguiré haciendo; muchísimas gracias a todos ustedes"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya**: "gracias Secretario; ciertamente aquí los 3 compañeros y la compañera cumplen con los requisitos que marca el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, quiero también comentar que son los más controversiales y bueno pues tendrán que demostrar a los ciudadanos que ustedes tendrán en su demarcación delegacional pues demostrarles con trabajo, que se pueden hacer las cosas y que ahí están para escucharlos, para ayudarlos, para servirles ¿Sí? Y bueno aquí no valdría que digan ustedes, no puedo, porque las administraciones pasadas no lo hicieron, eso no va aquí, ustedes están agarrando una responsabilidad, el no recolectar la basura ahorita es una irregularidad de esta administración, no de las anteriores, el que no haya patrullas en esta administración, no es de las anteriores, esta administración está obligada a brindar los servicios básicos, sino ¿Qué hacemos aquí? Pues váyanse a su casa, ¿Verdad? Entonces no se desvíe el tema, ahorita se trata de los servicios que se deben de brindar a los ciudadanos en el municipio de Mexicali y como siempre digo yo en el Valle y hago su distinción aparte es una responsabilidad vuelvo a decir de esta administración, por eso y sí se puede, por eso aumentaron el predial, aunque se molesten por la verdad y la realidad seguiré defendiendo los derechos de los mexicalenses y del Valle de Mexicali; es cuanto, gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Isaías Morales Francisco**: "muchas gracias Secretario; con su venia Presidenta, compañeros y compañeras Regidores; este seré muy breve también, este, comentarle si así lo favorece el

C.M.L.

Honorable Cabildo que sean, este, los Delegados de ahora, este, que tienen mis puertas abiertas de la oficina lo que ocupen que cuentan con todo mi apoyo; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Suhey Rocha Corrales**: "gracias Secretario; pues compañeros comentarles que si el día de hoy ustedes son designados como Delegados pues sin duda ya lo saben van a adquirir una gran responsabilidad, por demás importante, hoy tienen en sus hombros la responsabilidad de tener el apoyo también de la Presidenta y de este Cabildo, siendo así parte fundamental de la transformación que requieren las Delegaciones, recuerden que siempre estaré atenta y dispuesta de apoyar en todo lo que necesiten así como también observando que el trabajo que realicen sea acorde a la transformación que necesitamos, la responsabilidad es grande, pero las satisfacciones ya alguno de ustedes lo saben, son muchas, en estos cargos se viene a servir, a trabajar desde la austeridad por el bienestar de la ciudadanía, todos somos parte fundamental del desarrollo de Mexicali, es por ello, que los conmino a que cada acción que realicen sea pensada en la Delegación que representa, cuentan con todo mi apoyo; es cuanto Secretario"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Sergio Tamai García**: "gracias Secretario; compañera Presidenta Municipal felicitarla por este ejercicio y obviamente a la Presidenta de la Comisión fue una decisión complicada, difícil pero creo que muy innovador, pero muy justo el tema de la equidad de género de las mujeres, en el Valle de Mexicali creo que se tuvo un ejercicio de democracia para poder elegir a cada una de las mujeres que se designó ya en su momento los primeros 10, pero hoy está aquí eh una persona, mujer, una digna representante, comentarles compañeros, decirle al compañero Gerardo Olua que de la Delegación Hermosillo decirle que no por nada se le da la oportunidad o la opción si así los compañeros ediles le dan su voto a favor de volver a reelegirse, ya tuvo la oportunidad de hacer un muy buen trabajo allá en el ejido Hermosillo y no tenemos duda de que lo vas a llevar a cabo. Compañero Fabián Álvarez, te conozco desde hace mucho tiempo, sabemos, supe siempre que estuviste buscando esta oportunidad y no te detuviste ahí, sino que, desde los módulos, del módulo 8 al cual tú has estado como Presidente, después como tesorero y muchas otras encargos y responsabilidades, sabemos que vas a llevar a cabo un gran trabajo allá en el kilómetro 43 confiamos en tu liderazgo por el bien de la gente del Valle de Mexicali. Compañero de la Delegación Carranza, Federico Luna, decirte que tu honestidad es la que te va a salir a sacar adelante para poder llevar a cabo esta tarea tan importante y confiamos adelante mi voto que va a ser a favor, así como muchos de mis compañeros, decirte a ti Laura Elena de la Delegación Delta, tienes ese liderazgo nato, esa, esa parte que tú representas a las mujeres ahí en el Valle de Mexicali en Estación Delta, a todos los ejidos que de ahí depende esa Delegación. Quisiera darles la bienvenida a los compañeros Comisariados Ejidales, decirles que aquí el 24 Ayuntamiento los recibe con los brazos abiertos a la gente del Valle de Mexicali, los Comisariados Ejidales son parte fundamental para que puedan coadyuvar junto con los Delegados, los Delegados dependen directamente de la Presidenta Municipal, pero los Comisariados Ejidales son los que están ahí en el arraigo, son los que conocen también las necesidades, yo creo que parte fundamental es esta alianza entre los Comisariados Ejidales y los Delegados Municipales para enfrentar estos retos que el Valle de Mexicali tiene, quiero agradecer y felicitar a Valentín García del Ejido Tlaxcala, Comisariado Presidente, Comisariado de Ejidal, Manuel Aguilar, mi amigo, un luchador social histórico del movimiento de los trigueros al cual yo participé en su momento y decirte que eres un digno representante

Comisariado Ejidal, Francisco Magaña del ejido Morelia, pues bueno, todos ustedes bienvenidos y yo creo que en beneficio del Valle de Mexicali y aquí nuestros compañeros presentes, decirles que se está trabajando para tener mejoras en el Valle de Mexicali desde este gobierno al cual yo me honro en representar; muchas gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "sí, voy a ser muy breve, Compañera Presidenta, compañeros, compañeras ya para finalizar este acto simbólico, secundar todos los comentarios de mis compañeros Regidores y Regidoras y decirles a las propuestas que se someterán a votación, que si son futuros Delegados cuenten con el apoyo no solo de su servidor, seguramente de todos los compañeros Regidores y Regidoras estarán dispuestos y dispuestas a apoyarlos, en lo particular reconozco el esfuerzo del compañero Gerardo Olua que tengo años que lo que lo conozco y he apoyado a su comunidad, no solamente por ser Delegado, sino porque es una persona que en su comunidad lo reconocen por el esfuerzo que ha hecho por apoyar a la comunidad a título personal y no como un servidor público de este Ayuntamiento y a los demás decirles que tendrán una gran responsabilidad al representar a la compañera Presidenta en las Delegaciones; es cuanto compañera Presidenta"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con dieciséis votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: LA DESIGNACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DELEGACIÓN MUNICIPAL	NOMBRE
DELTA	Laura Elena Lopez Berrellesa
GUADALUPE VICTORIA	Fabian Álvarez Castro
HERMOSILLO	José Gerardo Olua Barajas
VENUSTIANO CARRANZA	Federico Luna Ramos

Acto continuo, la Presidenta Municipal Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, procede a tomar la protesta de Ley a los Delegados Municipales; aceptando el cargo conferido.

Referente al punto séptimo del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos, del día quince de marzo del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, declara: "**Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo**".

h
o

f

o
l

C.M.L.

[Signature]

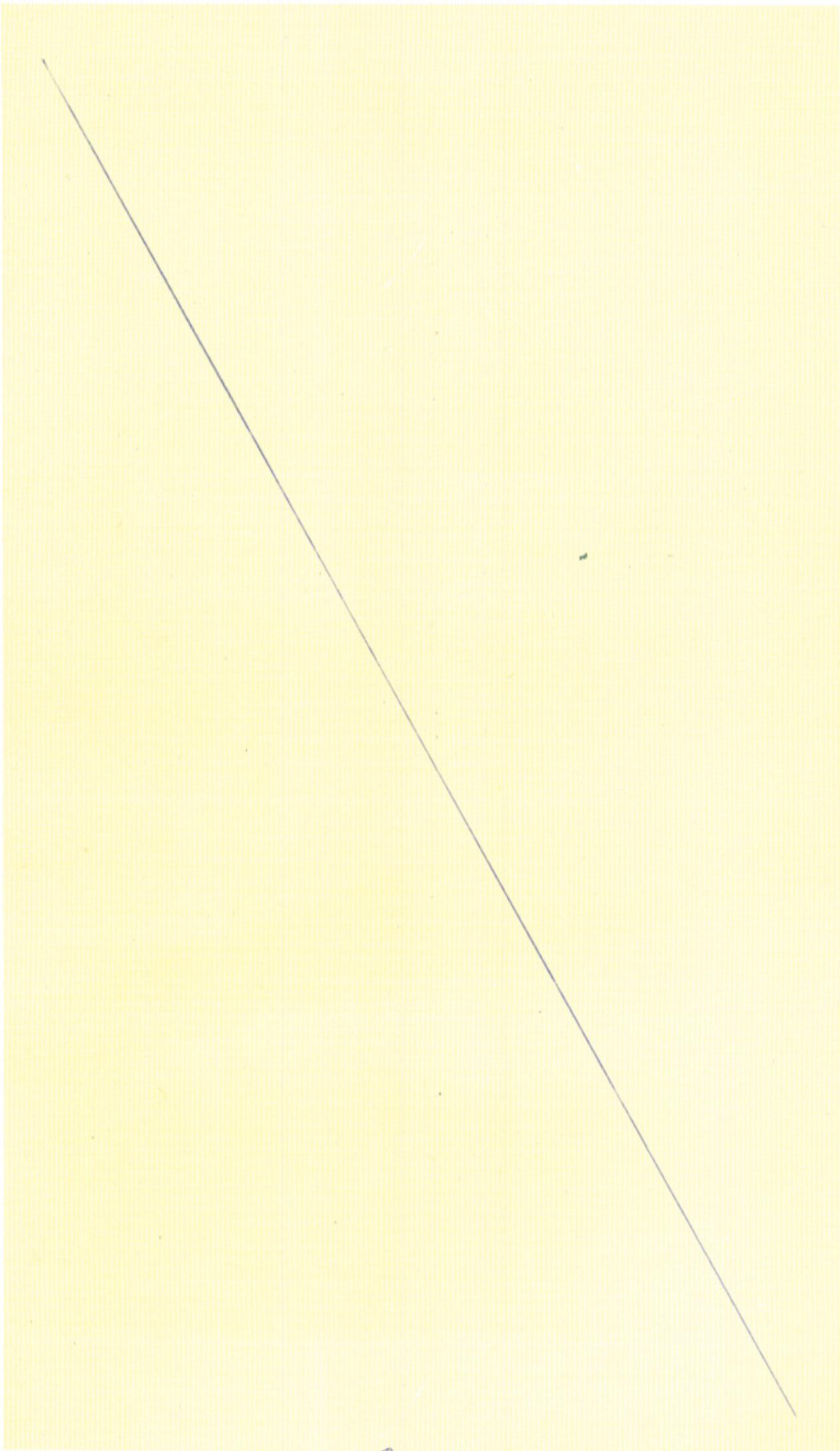
[Signature]

[Signature]

En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Municipales.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.
- 3.- Dictamen 01/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio de Coordinación de Reconocimiento de Adeudo de Participaciones y Pago de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.
- 4.- Dictamen 02/22 de la Comisión Conjunta de Hacienda y Administración Pública y Patrimonio, relativo a punto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que suscriba y celebre Convenio con la Empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos el Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del Derecho por Servicio de Alumbrado Público.
- 5.- Propuesta de dispensa de trámite, relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes del dominio público, y su incorporación al régimen de dominio propio, del bien inmueble identificado como LOTE 5 DE LA MANZANA 2, DEL DESARROLLO URBANO VILLA ESPERANZA 2000, de esta ciudad, con superficie de 5,451.289 metros cuadrados y clave catastral XE-002-005, asimismo y con fundamento en el artículo 80 BIS del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título gratuito a favor de GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para la creación del CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CEJUM) en este Municipio.
- 6.- Informe de la Comisión de Desarrollo Rural, relativo al Procedimiento para la designación de Cuatro Delegados Municipales

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.



Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature.

Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature.

Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature.

Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature.

Handwritten blue ink scribble, possibly initials or a signature.

Handwritten signature in blue ink.

C.M.L.